



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 622

POZO ALMONTE, 19 DE MAYO DE 2009

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Carta N° 16/2009 de fecha 18.05.2009 de **Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Pica A.G.**, representada por su Presidenta doña **GRACIELA PALAPE ROBLES** y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pica, el siguiente acto público consistente Muestra Artesanal y Gastronómica en celebración de las Glorias Navales a realizar los días 21, 22 y 23 de mayo en horario de 17:00 a 23:00 hrs. entre Avda. Plaza de Armas con calle Balmaceda y Riquelme.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pica decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será responsabilidad de Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Pica A.G., representado por su Presidenta doña **GRACIELA PALAPE ROBLES**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose, para tal efecto, con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AGUILA
ABOGADA (S)
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/RTD

Distribución:

- 1.- Interesada
- 2.- Carabineros de Chile
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes. ✓